

NORMAS DE USO PARQUE DE CALISTENIA MUNICIPAL
CIUDAD DEPORTIVA LA ALBUERA – SEGOVIA

- 1- La instalación permanecerá abierta de lunes a domingo, de 09.00 a 21.00 horas.
- 2- Acceso exclusivo para usuarios mayores de 18 años, autorizados por el Instituto Municipal de Deportes.
- 3- No está permitido el acceso de acompañantes no autorizados al parque de calistenia.
- 4- Queda totalmente prohibido mover, desplazar o manipular los distintos elementos del parque de calistenia, así como montar tirolinas, cuerdas horizontales, o similares.
- 5- Está totalmente prohibida la realización de maniobras bruscas, arriesgadas y/o peligrosas que pongan en peligro la integridad del ejecutor y el resto de personas presentes en la instalación.
- 6- Se prohíbe la presencia de usuarios, así como de cualquier tipo de material, en la zona de seguridad de cada elemento del parque, cuando otro usuario esté haciendo uso. Únicamente podrá permanecer en la zona de seguridad otra persona que proteja al usuario de una posible caída cuando el ejercicio a realizar así lo recomiende.
- 7- Habrá de utilizarse ropa y calzado adecuado a la actividad.
- 8- Los usuarios deberán comunicar de forma inmediata al personal del Instituto Municipal de Deportes cualquier deterioro, anomalía o avería que ponga en peligro la integridad de las personas o el correcto funcionamiento de la instalación.
- 9- Prohibido beber alcohol y fumar en todo el recinto.
- 10- Prohibida la reproducción de música o cualquier otro sonido en el parque de calistenia.